

RESOLUCION de 27 de septiembre de 1993, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.5 de la Ley 4/92, de 30 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Paro 1993 y en la Orden de 17 de mayo de 1993, esta Delegación ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas a las empresas que se indican en el Anexo y en las cuantías que en el mismo se relacionan.

ANEXO

NO EXPEDIENTE : GR - 14M93 - 13AM93
BENEFICIARIO : ZADRA TEXTIL, S.A.
MUNICIPIO Y PROVINCIA : ZADRA (GRANADA)
IMPORTE SUBVENCION : 7.920.766 Ptas.

NO EXPEDIENTE : GR - 24M93
BENEFICIARIO : PREGOTEX, S.L.
MUNICIPIO Y PROVINCIA : VILLANUEVA MÉSIS (GRANADA)
IMPORTE SUBVENCION : 7.325.938 Ptas.

NO EXPEDIENTE : GR - 34M93
BENEFICIARIO : OLISUR, S.C.A.
MUNICIPIO Y PROVINCIA : MORALEDA DE ZAFAYONA (GRANADA)
IMPORTE SUBVENCION : 1.244.990 Ptas.

NO EXPEDIENTE : GR - 44M93
BENEFICIARIO : BOBIS, S.L.
MUNICIPIO Y PROVINCIA : ALBOLOTE (GRANADA)
IMPORTE SUBVENCION : 3.971.100 Ptas.

NO EXPEDIENTE : GR - 54M93
BENEFICIARIO : OLEASUR, S.L.
MUNICIPIO Y PROVINCIA : GRANADA
IMPORTE SUBVENCION : 3.256.200 Ptas.

NO EXPEDIENTE : GR - 64M93
BENEFICIARIO : NATURAL BODY, S.A.
MUNICIPIO Y PROVINCIA : FÉLIZGOS (GRANADA)
IMPORTE SUBVENCION : 3.472.964 Ptas.

NO EXPEDIENTE : GR - 74M93
BENEFICIARIO : BASTEROO, S.C.A.
MUNICIPIO Y PROVINCIA : BAZA (GRANADA)
IMPORTE SUBVENCION : 1.470.000 Ptas.

NO EXPEDIENTE : GR - 84M93
BENEFICIARIO : PREFABRICADOS SAN BLAS DOS, S.L.
MUNICIPIO Y PROVINCIA : BURGAL (GRANADA)
IMPORTE SUBVENCION : 5.619.250 Ptas.

NO EXPEDIENTE : GR - 94M93
BENEFICIARIO : ANTONIO MIRANDA DESLIGADO
MUNICIPIO Y PROVINCIA : PADUL (GRANADA)
IMPORTE SUBVENCION : 6.720.829 Ptas.

NO EXPEDIENTE : GR - 104M93
BENEFICIARIO : CARPINIAC, S.A.
MUNICIPIO Y PROVINCIA : BURGAL (GRANADA)
IMPORTE SUBVENCION : 601.900 Ptas.

NO EXPEDIENTE : GR - 114M93
BENEFICIARIO : HYDURGAL, S.L.
MUNICIPIO Y PROVINCIA : BURGAL (GRANADA)
IMPORTE SUBVENCION : 2.670.984 Ptas.

NO EXPEDIENTE : GR - 124M93
BENEFICIARIO : DECOGLAS, S.C.A.
MUNICIPIO Y PROVINCIA : LOS OJIVARES (GRANADA)
IMPORTE SUBVENCION : 528.699 Ptas.

NO EXPEDIENTE : GR - 144M93
BENEFICIARIO : INGENIERIA Y CONTROL REJOTO, S.A.
MUNICIPIO Y PROVINCIA : GRANADA
IMPORTE SUBVENCION : 3.500.000 Ptas.

NO EXPEDIENTE : GR - 154M93
BENEFICIARIO : FRANTOCOLOR, S.L.
MUNICIPIO Y PROVINCIA : GRANADA
IMPORTE SUBVENCION : 3.696.380 Ptas.

NO EXPEDIENTE : GR - 164M93
BENEFICIARIO : DUGRAW, S.A.
MUNICIPIO Y PROVINCIA : GRANADA
IMPORTE SUBVENCION : 1.092.773 Ptas.

NO EXPEDIENTE : GR - 174M93
BENEFICIARIO : PORJADOS ESTLA, S.L.
MUNICIPIO Y PROVINCIA : HUÉTOR TAJAR (GRANADA)
IMPORTE SUBVENCION : 449.000 Ptas.

NO EXPEDIENTE : GR - 184M93
BENEFICIARIO : JUAN R. CARRERAS MOLINA
MUNICIPIO Y PROVINCIA : GRANADA
IMPORTE SUBVENCION : 575.000 Ptas.

NO EXPEDIENTE : GR - 194M93
BENEFICIARIO : SISA, S.A.
MUNICIPIO Y PROVINCIA : ALBOLOTE (GRANADA)
IMPORTE SUBVENCION : 383.600 Ptas.

NO EXPEDIENTE : GR - 204M93
BENEFICIARIO : JUAN R. CARRERAS MOLINA
MUNICIPIO Y PROVINCIA : GRANADA
IMPORTE SUBVENCION : 428.127 Ptas.

NO EXPEDIENTE : GR - 214M93
BENEFICIARIO : PREFABRICADOS SAN BLAS, S.A.
MUNICIPIO Y PROVINCIA : BURGAL (GRANADA)
IMPORTE SUBVENCION : 571.500 Ptas.

NO EXPEDIENTE : GR - 224M93
BENEFICIARIO : FULEVA, UNION INDUSTRIAL Y AGRICOLA, S.A.
MUNICIPIO Y PROVINCIA : GRANADA
IMPORTE SUBVENCION : 20.370.000 Ptas.

NO EXPEDIENTE : GR - 244M93
BENEFICIARIO : ASOCIACION AUTONOMA DE INSTALADORES ELECTRICOS
MUNICIPIO Y PROVINCIA : GRANADA
IMPORTE SUBVENCION : 400.000 Ptas.

NO EXPEDIENTE : GR - 234M93
BENEFICIARIO : ASOCIACION AUTONOMA DE INSTALADORES DE FONTANERIA, CALSEFACCION, SANEAMIENTO, G.L.P. Y AIRE ACONDICIONADO DE GRANADA
MUNICIPIO Y PROVINCIA : GRANADA
IMPORTE SUBVENCION : 400.000 Ptas.

Granada, 27 de septiembre de 1993.- El Delegado, Pedro Miguel Serrano León.

RESOLUCION de 19 de octubre de 1993, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 21 de diciembre de 1992.

En el recurso contencioso-administrativo núm. 795/91, interpuesto por Recreativos Moreno Moreno, S.L., la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, ha dictado Sentencia, que es firme, con fecha 21 de diciembre de 1993, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallamos: Que debíamos denegar la nulidad de actuaciones y declarar y declaramos la inadmisibilidad del presente recurso para conocer de las prestaciones formuladas por «Recreativos Moreno Marena, S.L.», contra los acuerdos de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía y contra la liquidación por Gravamen Complementario de la Tasa de Juego, por no haberse agotado la vía administrativa; sin costas».

En virtud de la delegación de competencias, por Orden de 3 de marzo de 1992, del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, y de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento, en sus propios términos, de la expresada Sentencia, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de octubre de 1993.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 4 de octubre de 1993, de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre subvenciones personales o adquirentes, adjudicatarios y promotores uso propio de viviendas de protección oficial y adquirentes de viviendas usados de acuerdo con los Decretos 247/88 y 169/89.

Relación de beneficiarios de Subvenciones Personales para su pago con cargo al Presupuesto de 1993.

PERCEPTOR

CUANTIA

JOSE IBAÑEZ AGUILAR

332.338.-PTAS.-

BELEN LEON MORENO	281.805.-PTAS.-	CARLOS JESUS SERRANO CHAPARRO	316.800.-PTAS.-
JOSE MANUEL ALGABA POLO	332.400.-PTAS.-	FRANCISCO JOSE VICO GARRIDO	316.800.-PTAS.-
MANUEL GAMERO LOPEZ	322.777.-PTAS.-	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ CARMONA	383.406.-PTAS.-
MANUEL JESUS CARMONA VARGAS	322.777.-PTAS.-	JOAQUIN MORALES ORTIZ	397.125.-PTAS.-
ALFONSO BLANCAR ARROYO	314.400.-PTAS.-	MARIA DOLOREZ ORTIZ CARMONA	383.407.-PTAS.-
EUGENIO HUMANES AGUILAR	344.712.-PTAS.-	JOSE CORTES SALAZAR	397.125.-PTAS.-
MANUEL RIVERO PEÑA	277.713.-PTAS.-	FRANCISCO MENGUAL POZO	404.840.-PTAS.-
ANTONIO PEREÑA BERMUDEZ	282.000.-PTAS.-	ALFONSO BAENA PEREZ	407.110.-PTAS.-
MARIA ROSARIO AGUILAR PEREZ	360.497.-PTAS.-	JUAN LUQUE MORAL	407.110.-PTAS.-
JOSE ANGEL ROLDAN ALCAIDE	332.940.-PTAS.-	RAFAEL LOPEZ ALMOGUERA	407.110.-PTAS.-
MANUEL YEBENES AGUILERA	300.000.-PTAS.-	ANDRES LUIS CALERO MORENO	404.840.-PTAS.-
VALERIANO PULIDO CAÑADAS	300.000.-PTAS.-	MANUEL MORALES MARTOS	325.404.-PTAS.-
ANTONIO SERRANO MARIN	300.000.-PTAS.-	MANUEL GARZON ANGUIL	407.110.-PTAS.-
JACINTO VICO EXPOSITO	324.000.-PTAS.-	EMILIO CEJAS LUNA	345.000.-PTAS.-
MANUEL LOZANO MUÑOZ	300.000.-PTAS.-	JOSE MIGUEL ALVÁREZ RODRIGUEZ	120.000.-PTAS.-
FRANCISCA YEBENES MATAS	300.000.-PTAS.-	MARIA JOSEFA TORRALSO ESPINOSA	358.500.-PTAS.-
JUAN COBO SANCHEZ	300.000.-PTAS.-	ESTEBAN HERRUZO FERNANDEZ	241.503.-PTAS.-
ANTONIO MUÑOZ CAÑADAS	300.000.-PTAS.-	FRANCISCO HIDALGO MOLINA	363.485.-PTAS.-
MANUEL GUTIERREZ HINOJOSA	300.000.-PTAS.-	JOSEFINA BELTRAN MORENO	366.398.-PTAS.-
FRANCISCO OSUNA GUTIERREZ	309.000.-PTAS.-	JUAN DE DIOS MORALES AGUILERA	354.000.-PTAS.-
JOSE GOMEZ MESA	309.000.-PTAS.-	ARACELI MEDINA PUERTO	297.000.-PTAS.-
MIGUEL MACHADO CUBERO	306.000.-PTAS.-	ANTONIO COBOS PERRUCA	298.800.-PTAS.-
JUAN YEBENES AGUILERA	300.000.-PTAS.-	RAFAEL REINA LOZANO	360.000.-PTAS.-
RAMON VEIGA LOSAS	306.000.-PTAS.-	JOSE ANTONIO ZURITA ALCALA ZAMORA	354.000.-PTAS.-
ALFONSO BARRERA BAREA	508.800.-PTAS.-	LUIS CARACUEL GAROFANO	354.000.-PTAS.-
ANTONIO HIDALGO JARABA	510.661.-PTAS.-	RAMON MORALES AGUILERA	330.000.-PTAS.-
RAFAEL GAVILAN GARRIDO	256.749.-PTAS.-	JOSE ROPERO CAMACHO	360.000.-PTAS.-
JOSE GILARTE RIVERA	387.138.-PTAS.-	ARACELI PINEDA CAÑETE	396.000.-PTAS.-
MANUEL ZAFRA GUTIERREZ	256.749.-PTAS.-	JOSE MARIA CANTERO GARCIA	396.000.-PTAS.-
MANUEL JURADO PEREA	291.449.-PTAS.-	JUAN ANTONIO MOLINA MARTIN	396.000.-PTAS.-
RAFAEL NAVAS MARIN	322.861.-PTAS.-	CARMEN CORDON RIOS	396.000.-PTAS.-
RAFAELA MORALES PORTILLO	383.408.-PTAS.-	JUAN FRANCISCO MARQUEZ AGUILAR	396.000.-PTAS.-
FRANCISCA LOPEZ BLANCAS	256.749.-PTAS.-	ISABEL GUERRERO PACHECO	396.000.-PTAS.-
YOLANDA JIMENEZ FERNANDEZ	404.840.-PTAS.-	MOISES CARRASQUILLA LLAMAS	396.000.-PTAS.-
JOSE BONILLA FERNANDEZ	383.406.-PTAS.-	EDUARDO PEREZ ESPEJO	297.000.-PTAS.-
MANUEL VILLALBA VARO	256.749.-PTAS.-	JOSE SANCHEZ CARVAJAL	348.000.-PTAS.-
RAFAEL GONZALEZ RIOS	256.749.-PTAS.-	FELISA ROMERO BAENA	360.000.-PTAS.-
PEDRO VELASCO CABALLERO	397.125.-PTAS.-	RAFAEL RAMIREZ LUNA	396.000.-PTAS.-
FRANCISCO GABRIEL LUQUE MARTINEZ	325.404.-PTAS.-	ANTONIO ANGEL RAMIREZ PEREZ	391.500.-PTAS.-
JOSE INFANTE GARCIA	256.749.-PTAS.-	JOSE ENRIQUE PEREZ	277.697.-PTAS.-
PABLO GARCIA SANCHEZ	407.110.-PTAS.-	MANUEL GUTIERREZ VARO	346.051.-PTAS.-
MANUEL SANCHEZ JURADO	407.110.-PTAS.-		
MANUEL MARTINEZ JIMENEZ	397.125.-PTAS.-		
RAFAEL HERMOSO MORENO	407.110.-PTAS.-		
ELADIA JOSE RAMIREZ LUNA	325.404.-PTAS.-		
PEDRO DEL RIO FERNANDEZ	407.110.-PTAS.-		

Córdoba, 4 de octubre de 1993.- El Delegado, Luis Moreno Castro.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 15 de octubre de 1993, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por la que se